

to

Entendida por este Ayuntamiento, acordada,  
según en su inteligencia, se contiene  
el Pliego y se para copia en la forma de  
esta municipalidad

Monte Pío

Conveniente a lo acordado en favor de  
el Sr. D. J. R. Kellman de ocho de Noviembre último al oficio del  
Sr. Alcalde mayor de esta Ciudad Platicando  
al que le pasó la Sr. Junta de Gobierno  
y Direccion del Monte Pío de providencia  
y Placatos mayores Platicando el abono  
de quince mil cuatrocientos veinte y cinco  
que adeuda esta Corporacion p.<sup>a</sup> cantidad  
de la Ciudad de Madrid, se hizo el informe que  
cual el Contador Int.<sup>o</sup> municipal en diez  
y nueve del propio mes, acordando  
el que dio con igual motivo en veinte y  
cinco de febrero del año último, expreso  
a que hasta tanto que la Superioridad  
se haya aprobado los capitulos que hay  
propuestos p.<sup>a</sup> cubrir el deficit de esta  
Propiedad, es imposible que los mismos  
puedan atender al pago de la Platica.  
Entendida por este Ayuntamiento, acordada.  
Vuelva a pasar a la Contaduría mun.  
municipal para que expóngase si el debito  
de que se trata es de especie posterior  
o no a la que abona la Sr. Junta. que

